



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002551-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de acuerdos o convenios de la Junta de Castilla y León con la Real Academia Española de la Lengua para temas de investigación, acreditación y formación en los dos últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/002551, relativa a relación de acuerdos o convenios de la Junta de Castilla y León con la Real Academia Española de la Lengua para temas de investigación, acreditación y formación en los dos últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la PE/0802551, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acuerdos o convenios de la Junta de Castilla y León con la Real Academia Española para investigación, acreditación y formación en los dos últimos años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802551, se manifiesta que no se ha promovido o impulsado en los dos últimos años la suscripción de acuerdo o convenio alguno entre la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, y la Real Academia Española para temas de investigación, acreditación y formación, considerando como tal a la entidad oficial de conservación y planificación lingüística del idioma español.

Valladolid, 28 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero